UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 01 de junio de 2011

RESOLUCIÓN REC/ UOC N° 041/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD".----------

VISTO:

El memorando UOC N° 179 de fecha 30 de mayo de 2011, presentado por la **Lic. Zully López de Paniagua, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la U. N. I**, donde solicita la autorización correspondiente para la contratación de ***"Estudio de Factibilidad"***.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido el dictamen U.O.C. N° 01 de fecha 25 de mayo de 2.011, en el cual se ha considerado el pedido **N.P N° 023/2011** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, con mesa de entrada N° 2459 de fecha 30 de mayo de 2011, en el cual manifiesta la necesidad de realizar ensayos laboratoriales de suelo, en cumplimiento con las normas paraguayas.----------

Que, por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones dictamina que se realice la Contratación por vía de Excepción de ***"Estudio de Factibilidad"*** con el Centro de Tecnología Aplicada de la Universidad Católica de Asunción, considerando como caso de excepción, según está contemplado en la Ley 2051/03, artículo 33 CASOS DE EXCEPCIÓN, inciso **a)** "el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de arte, titularidad de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos".----------

POR TANTO

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E

1°) **AUTORIZAR** el Llamado a Contratación Directa por Excepción de ***"Estudio de Factibilidad"***, solicitado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, de conformidad a lo expresado en el Dictamen N° 01 de la U.O.C. y a la disponibilidad presupuestaria.----------

2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO VICE RECTORA Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado